



**INFORME PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

**AUDITOR**

**Maritza Velandia Cardozo  
Adriana Milena Ospina**

**Período evaluado:  
12/07/2018 – 10/11/2018**

**Fecha de elaboración:  
09 de Noviembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

El Sistema de Control Interno de la Entidad en adelante SCI, a la fecha de este informe, está fundamentado por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y por las políticas establecidas de la Alta Dirección; con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos y la administración de los riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto; de igual manera, este modelo es complementado por el Sistema de Gestión de Calidad NTC-ISO 9001:2015 recientemente actualizados en la CGN.

No obstante, la CGN se encuentra en el proceso de emigración hacia la nueva estructura del Sistema de Control Interno – MECI en sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, así como las actividades de monitoreo.

La CGN cuenta con un Sistema de Gestión integrado, el cual cumple con los requisitos de las normas NTC-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, NTC-OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, SG-SST NTC-ISO 45000:2018 y Sistema de Gestión de Calidad NTC-ISO 9001-2015.

La Oficina de Control Interno se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993, en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado; con su doble función asesora, de supervisión y control y a la evaluación del cumplimiento de las normas, de igual manera, El artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: “...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.





Es así como con el Sistema de Integrado Gestión de la Entidad goza de un SCI, que más allá de ser una exigencia legal, hace parte de una cultura organizacional y se constituye en una herramienta de gestión que garantice de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia. El sistema es cambiante, dinámico y de mejoramiento continuo, que se ajusta a las necesidades propias de la entidad, el entorno y los requerimientos de los entes reguladores tanto internos como externos.

Su evaluación es realizada por diferentes instancias, en primera medida por la administración con las auditorías combinadas como parte de la autoevaluación del SCI, cuyos resultados se presentan en Comité Directivo y con base a estos, se elaboran Planes de Mejoramiento.

En segunda instancia por parte del GIT de Control Interno en el proceso de evaluación independiente del SCI de la Entidad, en observancia a los lineamientos normativos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en lo que corresponde al Modelo Estándar de Control Interno – MECI y a la articulación al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su artículo 2.2.23.1. "Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno"; desarrolló varias actividades de evaluación y autoevaluación que se describirán a continuación.

En concordancia con la normatividad anterior, se presenta el tercer informe pormenorizado acumulado para la vigencia 2018, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad, que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, reportes enviados por las dependencias e información tomada por los medios de comunicación.

### ASPECTO- DIMENSIÓN

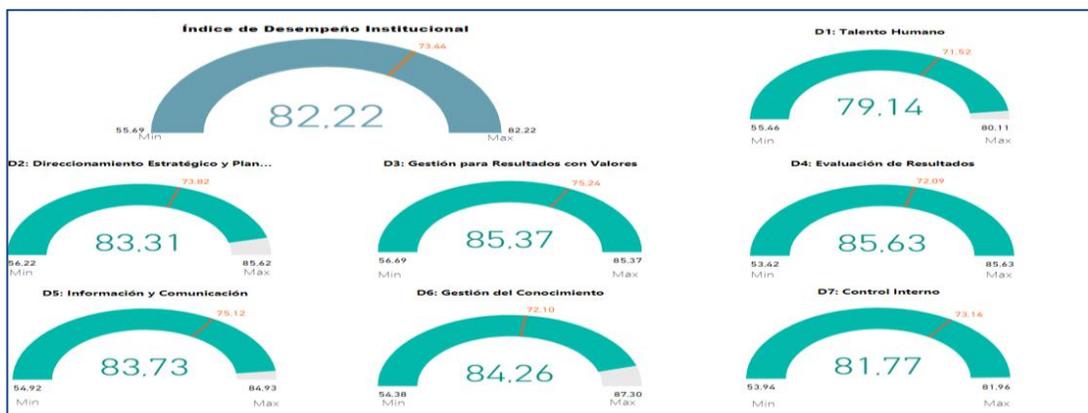
La Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, continuó asignando la responsabilidad de la implementación del modelo al GIT de Planeación Integral, el cual está liderando la implementación, adecuación y ajustes de este, así como fue dada la responsabilidad de gestión en la Resolución 148 del 2004 "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones".

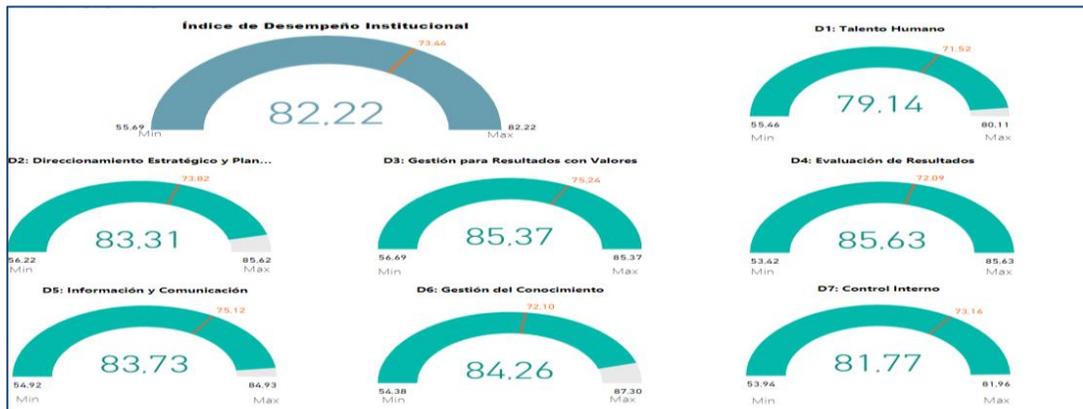


- Grupo Interno de Trabajo de Planeación.
- Grupo Interno de Trabajo de Jurídica.
- Grupo Interno de Trabajo Logístico de Capacitación.
- Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.
- Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas.
- Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación.
- Grupo Interno de Trabajo de Validación y Estadística.
- Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Evaluación de la Información.
- Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Especiales.
- Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos.
- Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico.
- Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Informático.
- Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.
- Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

De igual manera, tomando como criterio la “*Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas*” emitida por el DAFP; el GIT de Planeación Integral estableció un cronograma por procesos, para desarrollar las respectivas matrices; acorde con el resultado del autodiagnóstico se concertó un plan de mejoramiento de las brechas identificadas, apoyado en la actividad denominada “miércoles de MIPG”; en el que se identificaron compromisos, fechas y responsables, para la implementación de cada una de las dimensiones.

✓ Teniendo en cuenta que el decreto 1499 de 2017, integra los diferentes Sistemas de Gestión, a continuación, se observa la calificación y avance dado en el FURAG II, como parte de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada una de sus dimensiones que realizó la entidad en coordinación con el GIT de Planeación, además del índice de desempeño institucional y en índice de Control Interno.





CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN  
Formulario FURAG II - MIPG

DIMENSIONES MIPG	Puntaje entidad	Puntaje máximo grupo par	Quintil
Dimensión de Talento Humano	79,1	80,1	5
Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	83,3	85,6	5
Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	85,4	85,4	5
Dimensión de Evaluación de Resultados	85,6	85,6	5
Dimensión de Información y Comunicación	83,7	84,9	5
Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	84,3	87,3	5
Dimensión de Control Interno	81,8	82	5

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales basados en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de allí que los anteriores resultados le sirvan a la entidad para desarrollar la línea base de la implementación del modelo

**SEPTIMA DIMENSIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**AMBIENTE DE CONTROL**

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018 se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2018; se observa que para este cuatrimestre del 2018 se reportaron las actividades programadas en el sistema de monitoreo de la gestión integral-SMGI, el cual está publicado en la página web, así como, el Plan de Acción, el presupuesto y los proyectos de inversión.



- ✓ La Alta Dirección evalúa permanentemente los objetivos estratégicos institucionales, así mismo realiza seguimiento a los planes estratégicos y operativos, además de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Sectorial en las sesiones del Comité SIGI.
- ✓ El seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y el plan de acción por dependencias, trimestralmente, se presentan en el comité SIGI.
- ✓ De conformidad con los artículos: 4º, 6º y 7º del Decreto 1510 de 2013, y con el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la CGN publicó en la página WEB institucional, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2018 y ha sido actualizado en la página WEB como en el SECOP II, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ La CGN cuenta con una Política Anticorrupción en la cual se menciona: *“La U.A.E Contaduría General de la Nación en aplicación de los principios constitucionales y legales a través las diferentes políticas internas busca prevenir, impedir y combatir cualquier acto o actos indicativos de corrupción en la Entidad; de igual forma desarrollará la directriz de cero tolerancia a la corrupción, enfocada a la detección y adopción de medidas para evitar posibles riesgos de corrupción, que conlleven a realizar acciones efectivas para su control y prevención con alcance a todos los servidores públicos en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones”.*
- ✓ Se elaboró y publicó en la página WEB de la Entidad, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2018; de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, se realizó seguimiento en mayo y septiembre, en los cuales se observa que se ha cumplido con las acciones estipuladas.
- ✓ El Sistema integrado de gestión Institucional –SIGI, los responsables de los procesos actualizan de manera permanente por los documentos controlados como procedimientos, formatos, políticas y demás; a medida que se van identificando los cambios.
- ✓ Mensualmente se reúne el comité operativo de la CGN como parte del equipo de trabajo, creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno y el sistema integrado de Gestión, en este se tratan temas de importancia relevante para la funcionalidad de la Entidad, mediante los análisis de información, indicadores y tareas específicas.
- ✓ Dando cumplimiento a la Resolución No. 361 del 24 de julio de 2012, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, se ha convocado formalmente a reuniones del Comité de Conciliación, en el desarrollo de este se realizó el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico y a los procesos





Judiciales. La ANDJE hace un reconocimiento a la implementación de la política.

- ✓ En cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG v2, se elaboró el Código de Integridad del Servicio Público, el 25 de junio se realizó la sesión del Comité de Ética de la CGN basado en lo establecido en la Resolución 551 de 2017, en esta se presentó el nuevo código de integridad, el formulario de compromiso de integridad y transparencia, la política de integridad y la actualización de la resolución anteriormente mencionada; de igual forma en la sesión del mes de julio del Comité SIGI fue presentado, aprobado y posteriormente socializado el 10 de septiembre a los servidores públicos de la entidad.
- ✓ Los planes y programas que contiene el plan estratégico de talento humano - (GETH) fueron construidos con la participación de los servidores públicos. Plan estratégico de Gestión del talento Humano 2017-2018 en diciembre de 2017; las ejecuciones de estas acciones dentro del plan de acción son publicadas en la revista “le cuento que”, los habladores, correos entre otros.
- ✓ En observancia al acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba; se realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2017 y seguidamente se hizo la concertación de objetivos para la vigencia 2018.
- ✓ Dando cumplimiento a la ley 909 de 2004 y a la guía metodológica para la elaboración de acuerdos de gestión se concertaron los acuerdos de gestión gerentes públicos y evaluación de los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones de desempeño.
- ✓ La Entidad para suplir algunos cargos dentro de la estructura funcional, realizó la Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil, una vez surtidos todos los procesos, el 1 de noviembre se realizaron en las instalaciones de la CGN la posesión de los respectivos cargos.
- ✓ El 20 de noviembre del año 2017, se envió para conocimiento y propuestas el plan de bienestar social y estímulos, este se afianzó en las diferentes instancias institucionales y el definitivo esta publicado en la intranet, con la finalidad de que el cronograma allí descrito sirva para mejorar las condiciones de bienestar de los servidores Públicos; a la fecha se han realizado actividades en pro de la ejecución e informadas en la revista institucional “Le cuento que”, habladores, correo electrónico y demás medios de comunicación utilizados en la entidad.





- ✓ La CGN tiene como política realizar inducción a los servidores públicos y contratistas, durante el año 2018 se han realizado 4 sesiones, las cuales se han evaluado, así mismo, se informa que en algunos procesos se fortalece con el quehacer de cada GIT al cual se va a ingresar.
- ✓ El 31 de mayo de la actual vigencia fue aprobado el PIC en comité SIGI, el cual contempla las actividades formativas necesarias para que el talento humano de la CGN cumpla con su misionalidad.
- ✓ Comité institucional de Coordinación de control interno creado mediante la Resolución 412 de 2017, el cual fue modificado por la Resolución 456 de 2018; en esta se incorporaron las funciones asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG v2.
- ✓ El GIT de Control Interno sometió a consideración al CICCI la aprobación del cronograma de actividades de la actual vigencia; así como las modificaciones realizadas en el año.
- ✓ Siguiendo lo anterior, en las siete (7) sesiones realizadas en el año 2018 del Comité CICCI, se han presentado los avances del plan de acción y la ejecución de las auditorías de gestión a los procesos:
  - Gestión de Recursos Financieros (Estados financieros vigencia 2017 Control Interno Contable).
  - Gestión Jurídica.
  - Normalización y Culturización Contable.
  - Riesgos de proceso y corrupción.
  - Sistema de Control interno.
  - Planeación integral y
  - Gestión de Recursos Financieros (diagnóstico de implementación de normatividad contable).

De igual forma se remitieron a los entes correspondientes y publicaron en la página WEB de la entidad los informes que se relacionan a continuación:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Gestión por dependencias.
- Arqueo de cajas menores.
- Austeridad y eficiencia en el Gasto Público.
- Mapa de Riesgos de Corrupción y procesos.
- SIRECI Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.
- Derechos de autor.
- Informe de PQRSD.





- Evaluación a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos.
- Informe pormenorizado sobre el estado del sistema de Control Interno.
- Sistema de Monitoreo de Gestión Integral- SMGI.
- Seguimiento a la Publicación de la Contratación en el SECOP.
- Informe anual de Rendición de cuentas vigencia 2017.
- Informe de seguimiento y evaluación del Sistema Gestión de Información Personal - SIGEP.
- Informe de seguimiento de eKOGUI.
- Informe de inducción.

### GESTION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- ✓ La CGN reconoce que la Administración de Riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales, para lo cual en la política de administración de riesgos, ha incorporado las principales guías o marcos de acción que permitirán tomar decisiones relativas a la administración del riesgo, lo establecido en la Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 31000:2011, el Decreto 2641 del 17 de 2012 , y la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de Función Pública; esta fue socializada, para revisión y posterior aprobación en el Comité de Coordinación de Control Interno -CICCI.
- ✓ Como procedimiento de la gestión del riesgo, para evaluar el mapa de riesgos institucional, por proceso y de corrupción vigencia 2018; la CGN establece mesas de trabajo realizadas en cada GIT, con la asesoría y coordinación del GIT de Planeación y a través del equipo operativo.

Para la identificación, valoración de los riesgos y controles vigencia del año 2019 según la nueva política, el GIT de Planeación Integral ha establecido cronograma con los procesos, para el asesoramiento y apoyo; así como la revisión de los riesgos de Corrupción, institucionales, procesos y de seguridad digital.

- ✓ El GIT de Planeación Integral ha presentado al Comité SIGI los resultados y cambios del monitoreo de la gestión de riesgos y los controles.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

- ✓ Las Políticas de Operación que contiene la CGN parten del reconocimiento del marco legal y se establecen a través de la definición de sus Procesos Procedimientos, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad, estas se encuentran claramente





establecidas en el manual del SIGI, además existe otras políticas de operación que se encuentran inmersas dentro de los procesos internos.

- ✓ El modelo integrado de Planeación y Gestión dentro de su contenido menciona algunas Políticas de operación como base de las actividades plasmadas en cada una de las dimensiones, algunas ya se encuentran realizadas dentro de la entidad y requieren ser actualizadas y las nuevas en proceso de implementación.
- ✓ Como parte del fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas integrados la Entidad contrata con el ente certificador ICONTEC, para que efectué la evaluación y seguimiento a estos, determinando no-conformidades relacionadas con los requisitos legales ambientales, eficiencia y efectividad del aplicativo SIGI, producto de esta revisión se concertaran planes de mejoramiento y renovarán las certificaciones pertinentes.
- ✓ Los procesos de Planeación Integral y Gestión TICS han realizado permanentemente campañas de sensibilización de la Seguridad de la Información.
- ✓ Como parte de la autoevaluación del SCI, la administración realizó las auditorias combinadas en el segundo semestre del año 2018, cuyos resultados se presentaron en Comité Directivo SIGI, con base a estos se elaboraron planes de mejoramiento a los cuales el GIT de Planeación efectuará seguimiento y cierre de las acciones.
- ✓ La oficina de Control Interno en su ROL de Asesor y evaluador, ha efectuado evaluación independiente de los riesgos (identificación, valoración y gestión), controles (existencia, ejecución y efectividad), gestión de los procesos y los informes de ley, acorde al cronograma, así como la presentación de los resultados y seguimiento a los planes de mejoramientos concertados y ejecutados por la CGN al Comité CICCI.
- ✓ El GIT de control interno basado en las directrices por parte de la alta dirección, realiza seguimiento trimestral al cierre y/o avance a las acciones correctivas, concertadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ✓ El Contador General de la Nación, realizó la Rendición de Cuentas el día 22 de mayo a las 9:00 a.m. en la ciudad de Bogotá, al igual que en otras ciudades como Barranquilla y Medellín, en el cual contestó directamente las inquietudes y amplió la información relacionada con la gestión realizada en el año 2017.





- ✓ Se realizó encuesta de sondeo de temas de interés para la programación de la Rendición de cuentas de la vigencia 2017 y los resultados de la misma, sirvieron como insumo para la preparación de la información y el desarrollo del proceso, con esta actividad la CGN está dando cumplimiento normativo y ejecutando su plataforma estratégica mediante la Política de, “*Cuentas Claras, Estado Transparente*”.
- ✓ La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, carteleras, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V. Contando, redes sociales, link para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN, habladores, entre otros.
- ✓ La Contaduría General de la Nación, actualizó las plataformas de ORFEO y Service Desk con la finalidad de garantizar herramientas más efectivas para el desarrollo de los procedimientos a los diferentes grupos de interés.
- ✓ El Proceso de Comunicación Pública presenta trimestralmente al Comité SIGI un informe, el cual está elaborado con base en el registro de las publicaciones realizadas por los procesos en cumplimiento de los estándares establecidos por la CGN y la normatividad, para el flujo de información a través de los canales de comunicación interna y externa.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Coordinación del GIT de Control Interno, como responsable de las labores de asesoría y evaluación, asignadas por la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, considera que la funcionalidad del Sistema de Control Interno implementado en la Contaduría General de la Nación, se está realizando bajo la convicción de la búsqueda del mejoramiento continuo institucional, donde la verificación de las directrices, procesos y procedimientos se encuentran objetivamente direccionados.

En concordancia con lo anterior, en desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Decreto 1499 de 2017 y siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP y mediante la auditoria al Sistema de Control Interno, las auditorias de Gestión a los procesos e informes de Ley de la CGN, se puede concluir que a la fecha de este informe, la 7° Séptima Dimensión – Control Interno de MIPG, contiene los elementos necesarios para su funcionalidad, basados en la madurez que deben de tener cada uno de los 5 componentes; partiendo de las diferentes actuaciones administrativas que al corte de la evaluación se han gestionado.





Se observa que la gestión institucional cumple con la plataforma estratégica misión, visión y objetivos de la CGN, con la labor que desarrolla día a día cada una de las dependencias.

Durante este cuatrimestre, se continuó con el cumplimiento a la normatividad vigente haciendo énfasis en la aplicabilidad de los lineamientos de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo se aplica el esquema organizacional, la planeación estratégica, procesos y procedimientos, existiendo un buen capital humano que cuenta con sistemas de información y mecanismos de control en virtud de la evaluación y la autoevaluación y en aplicabilidad a los principios generales del Sistema.

La política de Administración de Riesgos actualizada y adoptada por la CGN, cumple con los requerimientos definidos por las políticas impartidas por la Alta Dirección, evidenciando que los riesgos están identificados e incluidos como estrategia administrativa para el desarrollo de los objetivos Institucionales; de igual manera, se identificaron los controles para su mitigación de acuerdo a su diseño y a las guías emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones dadas a continuación son generales, toda vez que específicamente se han mencionado e informado en cada uno de los informes de Auditoría de los procesos, Auditorías de Riesgos y del Sistema de Control Interno.

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.
- ✓ Sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.
- ✓ Afianzar las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno de manera interdisciplinaria, en relación con el mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Entidad.





- ✓ El modelo integrado de Planeación y Gestión dentro de su contenido menciona algunas Políticas de operación como base de las actividades plasmadas en cada una de las dimensiones, algunas ya se encuentran implementadas dentro de la entidad y requieren ser actualizadas, pero otras son nuevas, por tanto, este GIT recomienda su construcción y posterior socialización e implementación.

## ORIGINAL FIRMADO

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**

Coordinador GIT de Control Interno

*Proyectó: Adriana Milena Ospina Arias*

*Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo*

